

## ACTIVIDAD FORMATIVA

### **DENOMINACIÓN DEL CURSO: “LIV Promoción del Curso de Ingreso en los Cuerpos de la Policía Local de Andalucía”**

**OBJETIVOS GENERALES:** Según lo establecido en nuestro ordenamiento jurídico y atendiendo a las funciones y tareas que desarrollan el personal de los Cuerpos de la Policía Local de Andalucía, los objetivos generales que se pretenden conseguir con este curso son los siguientes:

- Adquirir los conocimientos teóricos necesarios que posibiliten la comprensión y aplicación de la legislación vigente necesaria para el ejercicio de las funciones que desempeñan la policía local, ya se traten de funciones propias como de aquellas que se llevan a cabo en colaboración con otros cuerpos policiales u otros operadores sociales y/o de emergencias.
- Desarrollar las habilidades y destrezas necesarias para la utilización adecuada de los medios técnicos de los que dispondrán para el ejercicio de la función policial, de manera que las intervenciones se desarrollen en condiciones de seguridad tanto para los propios agentes como para terceros.
- Conocer y adquirir las actitudes y conductas adecuadas que posibiliten un ejercicio de la función policial orientado al servicio de la ciudadanía y del sistema democrático.

**MODALIDAD:** Presencial.

**FECHAS:** Del 3 de febrero al 1 de diciembre de 2025.

El curso se estructura en una primera fase presencial en el Instituto de Emergencias y Seguridad Pública de Andalucía, que se inicia el 3 de febrero y concluye el 4 de julio de 2025. Durante la segunda fase se realizarán prácticas en las respectivas plantillas policiales, abarcando la misma desde el 7 de julio hasta el 21 de noviembre de 2025. Desde el 24 de noviembre hasta el 1 de diciembre se celebrarán las recuperaciones de las asignaturas y la emisión de los informes preceptivos, considerándose esta semana como de vacaciones del alumnado.

La formación presencial tiene una duración de 670 horas y las prácticas en plantillas de 665 horas. Se consideran días de vacaciones los siguientes:

- 14, 15 y 16 de abril de 2025 (Lunes, Martes y Miércoles Santo).
- 2 de mayo (puente del 1 de mayo).
- 5 y 6 de junio (paso de carretas por El Rocío).
- 19 y 20 de junio (Feria de Aznalcázar).

Durante el período de estancias en las respectivas plantillas el alumnado puede disfrutar de días de vacaciones, siempre que se acredite que ha realizado un total de 665 horas de prácticas.





**HORAS LECTIVAS: 1.335 horas lectivas.**

**LUGAR DE CELEBRACIÓN:** Instituto de Emergencias y Seguridad Pública de Andalucía. Carretera Isla Mayor, km. 3,5, Aznalcázar (Sevilla).

**DESTINATARIOS:** Aquellas personas que hayan superado la primera fase del proceso selectivo para los Cuerpos de la Policía Local de Andalucía.

**NÚMERO DE PLAZAS: 180** en total. 126 plazas con derecho a alojamiento y manutención. 54 con derecho a almuerzo, sin posibilidad de pernoctar en el IESPA. La adjudicación de las plazas de alojamiento se realizará conforme a los criterios establecidos en el Plan de Formación del IESPA vigente.

**Las solicitudes serán atendidas por riguroso orden de entrada en el Registro. Aún en el supuesto de que se queden plazas vacantes, se inadmitirán las solicitudes presentadas fuera de plazo.**

#### **INSCRIPCIÓN:**

La solicitud se tramitará a través del enlace de “solicitud en línea” de la siguiente url:

<https://juntadeandalucia.es/servicios/procedimientos/detalle/10432/como-solicitar.html>

**Una vez cumplimentada, la solicitud se adjunta, firma y envía (no se requiere firma electrónica previa) mediante el certificado electrónico de la persona que ostente la Alcaldía del municipio o, en su caso, por el Concejal o Concejala a quien se le haya delegado tal competencia, debiendo en este caso adjuntar copia de dicha delegación.**

**La fecha de inscripción es desde el 15 de noviembre hasta el 16 de diciembre de 2024.**

En el supuesto de que el número de personas para las que se solicitan plazas supere la capacidad del formulario, se enviará, por la misma vía y suscrito por la persona representante legal del Ayuntamiento, un documento en el que se relacione el resto del alumnado con los mismos datos (“Apellidos y nombre”, “correo electrónico”, “sexo” y “DNI”). Dicho documento se elaborará por los municipios afectados, se convertirá en formato PDF y se adjuntará, conjuntamente con la solicitud, en el apartado 4 de la presentación electrónica (documentación anexa). **No se requiere ningún tipo de firma electrónica previa.**

#### **INFORMACIÓN:**

Teléfonos: **646738853, 648857156.**

Correo electrónico (para cualquier consulta): **formacion.iespa.cpidssa@juntadeandalucia.es**